TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL
GUADALAJARA

ACTA DE SESIÓN PRIVADA PRESENCIAL DE LA SALA REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

29 DE DICIEMBRE DE 2023

En Guadalajara, Jalisco, a las trece horas del veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés, en las instalaciones que ocupa la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, ubicada en la Calle José María Morelos número 2367, Colonia Arcos Vallarta de esta Ciudad, sesionó el Pleno del órgano jurisdiccional conformado por la Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley Gabriela del Valle Pérez, el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez y la Secretaria General de Acuerdos en Funciones de Magistrada Teresa Mejía Contreras, con la presencia del Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley Alejandro Torres Albarrán, quien da fe.

Con fundamento en los artículos 185, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49, 53, fracciones I, IV, X y 129, párrafo segundo, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Acuerdo General 2/2023 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que Regula las Sesiones de las Salas del Tribunal y el Uso de Herramientas Digitales, se elabora la presente acta.

En primer término, el Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley dio fe de la existencia de *quórum* legal y

Representación impresa de un documento firmado electrónicamente.
Fecha de impresión: 16/01/2024 18:20:03 Página 1 de 5

hecho lo anterior, la Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley Gabriela del Valle Pérez declaró abierta la sesión privada convocada para examinar un asunto de índole jurisdiccional.

Enseguida, el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez sometió a consideración del Pleno la propuesta de acuerdo de escisión y reencauzamiento respecto del **juicio de revisión constitucional electoral** con la clave de identificación **SG-JRC-48/2023**, promovido por Juan Manuel Molina García y Francisco Javier Tenorio Andújar, en representación del partido político MORENA, a fin de impugnar de diversas autoridades, lo siguiente:

AUTORIDADES RESPONSABLES	IMPUGNAN
Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California	La sentencia dictada en los expedientes RI-60/2023 y acumulados, que revocó los dictámenes 21 y 22 de la Comisión de Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento del Instituto Estatal Electoral de Baja California, aprobados por el Consejo General de dicho Instituto, relativos a la determinación de los montos totales y distribución de financiamiento público para el sostenimiento de las actividades permanentes, gastos de campaña y actividades específicas de los partidos políticos en dicha entidad, así como gastos de campaña para las candidaturas independientes en el ejercicio 2024; así como también la determinación de los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos en ese Estado por sus militantes, precandidaturas, candidaturas y simpatizantes durante el ejercicio 2024, respectivamente.
Instituto Estatal Electoral de Baja California (En lo que denominan ampliación de demanda)	Los acuerdos IEEBC/CGE34/2023 e IEEBC/CG35/2023 emitidos en cumplimiento a la sentencia del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California dictada en los expedientes RI-60/2023 y acumulados.

Representación impresa de un documento firmado electrónicamente.
Fecha de impresión: 16/01/2024 18:20:03 Página 2 de 5

Luego de deliberar al respecto, se aprobó por unanimidad el proyecto de acuerdo, determinando lo siguiente:

> **"PRIMERO.** Se escinde el juicio de revisión constitucional conforme a los términos precisados en el presente acuerdo.
>
> **SEGUNDO.** Se reencauza la parte conducente del presente medio de impugnación al Tribunal de Justicia Electoral en el Estado de Baja California, para los efectos indicados en este Acuerdo de Sala.
>
> **TERCERO.** Continúese con la instrucción del juicio de revisión constitucional electoral por lo que corresponde a la demanda promovida en contra de la sentencia de siete de diciembre pasado, dictada en los expedientes RI-60/2023 y acumulados emitida por el tribunal responsable."

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada, no habiendo más asuntos por tratar y previa certificación que el Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley efectuó de la votación obtenida; se declaró concluida a las trece horas con quince minutos del día de la fecha y se procedió a elaborar el acta correspondiente.

Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente la Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley Gabriela del Valle Pérez, el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de

Representación impresa de un documento firmado electrónicamente.
Fecha de impresión: 16/01/2024 18:20:03 Página 3 de 5

Magistrado Omar Delgado Chávez, la Secretaria General de Acuerdos en Funciones de Magistrada Teresa Mejía Contreras y el Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley Alejandro Torres Albarrán.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto, así como el transitorio segundo, del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral; y el Acuerdo General 2/2023 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el que se regula las sesiones de las salas del tribunal y el uso de las herramientas digitales.

Representación impresa de un documento firmado electrónicamente.
Fecha de impresión: 16/01/2024 18:20:03 Página 4 de 5

Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley
Nombre: Gabriela Eugenia Del Valle Pérez
Fecha de Firma: 16/01/2024 05:40:49 p. m.
Hash: 3hO8Ck5WelwYswBdCf/q2XlNKrU=

Magistrado
Nombre: Omar Delgado Chávez
Fecha de Firma: 16/01/2024 06:09:58 p. m.
Hash: LtD1AOgaYPG2LQVBQgfxiEbfePs=

Magistrada
Nombre: Teresa Mejía Contreras
Fecha de Firma: 16/01/2024 05:41:44 p. m.
Hash: bjlU4GlBDkcV9ETHTju/mPzG0Lc=

Secretario General de Acuerdos
Nombre: Alejandro Torres Albarran
Fecha de Firma: 16/01/2024 05:14:27 p. m.
Hash: Bi7Rt6CbXmGHQnoF7aIF4ma2d+o=